

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS
PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
ELECTORAL, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL
VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2025.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

HUGO AGUILAR ORTIZ

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA
IRVING ESPINOSA BETANZO
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LENIA BATRES GUADARRAMA
GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**

AUSENTE: SEÑORA MINISTRA:

**LORETTA ORTIZ AHLF
(PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA)**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIENTE: (mensaje en lengua originaria).

Muy buenos días, hermanas y hermanos aquí presentes.
Saludo con afecto a todos los que nos siguen a través de las

redes sociales y a través de Plural Televisión, el Canal del Poder Judicial de la Federación. Muy buenos días, estimadas Ministras y Ministros, gracias por su asistencia.

Quiero, a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, darle las más cordial bienvenida a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral, a las Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina y a los integrantes del Órgano de Administración Judicial. De igual manera, bienvenidos a todas las Magistradas y Magistrados de los Tribunales de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para nosotros, es un honor y un gusto tenerlos acá en la Máxima Casa de Justicia de nuestro país para llevar a cabo esta sesión solemne. Vamos a iniciar nuestra sesión.

Se abre esta Sesión Pública Conjunta Solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Órgano de Administración Judicial, del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rendirá el informe a que se refiere la fracción XVIII del artículo 259 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 1° de noviembre de

2024 al 30 de septiembre de 2025. Secretario, por favor, sírvase dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Con fundamento en lo previsto en la fracción XVIII del artículo 259 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rendirá el informe de labores correspondiente al periodo del 1° de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Tiene la palabra la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta del Tribunal del Poder Judicial de la Federación.

SEÑORA MAGISTRADA SOTO FREGOSO: Muchas gracias, Presidente, con su venia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑORA MAGISTRADA SOTO FREGOSO: Muy buenas tardes, señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Hugo Aguilar Ortiz; doctora Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en representación de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; señores y señoras Ministras que integran el Pleno de este Alto Tribunal Constitucional: maestra Lenia Batres Guadarrama, doctora Yasmín Esquivel Mossa, doctora

Sara Irene Herrerías Guerra, maestra María Estela Ríos González, maestro Irving Espinosa Betanzo, doctor Giovanni Azael Figueroa Mejía y doctor Arístides Rodrigo Guerrero García; a mis compañeros y compañeras de Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Janine Otálora Malassis, Claudia Valle Aguilarsocho, Gilberto de Guzmán Bátiz García, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña; a las Magistradas y los Magistrados Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; a las Magistraturas del Tribunal de Disciplina: Celia Maya García, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Indira Isabel García Pérez, Bernardo Bátiz Vázquez y Rufino León Tovar; igualmente, a los integrantes del Órgano de Administración: Néstor Vargas Solano, Lorena Josefina Pérez Romo, Catalina Ramírez Hernández, Surit Berenice Romero y José Alberto Gallegos Ramírez; a las autoridades del Instituto Nacional Electoral: a su Presidenta y las Consejeras y Consejeros que nos acompañan; magistraturas electorales de todo el país; a la representante de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), María Elena Wapenka; y a todas las personas que se dan cita en este Salón de Pleno; a mi familia, que siempre me acompaña, amigas y amigos: sean todas y todos ustedes, bienvenidas y bienvenidos.

Agradezco la cálida recepción que las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos brindan en ocasión de esta sesión solemne, en la que habré de rendir mi segundo y último informe de labores al frente de la Sala

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hace un momento, caminando hacia este Salón de Pleno, no pude evitar traer a la memoria la historia que ha sido y está siendo inscrita en las paredes de este mismo edificio. Desde aquel treinta y uno de enero de mil ochocientos veinticuatro, fecha en que es expidió el Acta Constitutiva de la Federación, que depositaba el ejercicio del Poder Judicial en una Suprema Corte de Justicia de la Nación y hasta este dos mil veinticinco, que mujeres y hombres han dedicado su esfuerzo profesional para dotar a México de un tribunal guardián de nuestra Constitución.

Hoy, la historia de nuestra nación se sigue escribiendo. En este Salón de Plenos, se da cita una nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, un Tribunal Electoral fortalecido, un nuevo Tribunal de Disciplina: tres instituciones integradas por personas electas mediante el voto popular, además del Nuevo Órgano de Administración, es decir, un Poder del Estado renovado, que surge desde el pueblo y es para dar cuenta al pueblo.

Este nuevo Poder Judicial debe consolidarse como el garante de las libertades y de nuestra democracia. Los cuatro Plenos aquí presentes somos un mismo frente. Pertenecemos a la misma trinchera y compartimos una misma causa: hacer de México un país con más derechos, un país con mejor justicia y un país con mayor paz.

Señoras y señores Ministros, gracias por abrir, nuevamente, las puertas a este Máximo Tribunal y recibirnos para dar cuenta de los resultados del quehacer institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el período 2024-2025.

Me presento, hoy, con la serenidad que brinda la rendición de cuentas del trabajo realizado para dar cumplimiento al artículo 259 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece la obligación de la persona titular de la Presidencia del Tribunal Electoral de rendir un informe anual, en este caso, del 1° de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de este 2025.

La esencia de tal disposición es generar un espacio para la apertura total, imponiendo sobre el lente público la obligación de abrir sus puertas, facilitando el escrutinio social. Por ello, a través de este ejercicio buscamos acercar la función pública jurisdiccional electoral de este tribunal a sus valores más intrínsecos, al tiempo en que se fortalece la transparencia y la capacidad de diálogo con actoras y actores políticos, con la sociedad civil organizada, con estudiantes, docentes y, en general, con la sociedad mexicana.

Hoy, más que nunca, después de nueve años como Magistrada de la Sala Superior, los últimos dos al frente de esta institución, tres años como integrante de la Sala Regional Guadalajara y más de treinta en la materia electoral, puedo afirmar sin titubeos: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se erige como una instancia indispensable para

la vida pública e institucional de México. Somos y seremos la voz del derecho y la justicia en materia electoral.

Las magistraturas que integramos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto en la Sala Superior como en las Salas Regionales, entendemos con claridad nuestra labor constitucional: coadyuvar para que el Estado de derecho prevalezca, trabajar incansablemente para mantener la paz y la estabilidad social a través de nuestras sentencias, defender la voluntad ciudadana en cada ejercicio comicial, blindar la democracia.

El documento que hoy presento contiene la información que respalda lo dicho. A través de sus páginas, se informa de manera pormenorizada los resultados de la labor sustantiva jurisdiccional mediante un uso eficiente y responsable de los recursos que nos han sido asignados.

En primer lugar, quiero destacar los dos procesos electorales nacionales que ocurrieron de manera sucesiva, uno tras otro, en los últimos dos años sin tregua ni descanso, los cuales, considero, pueden considerarse de los más trascendentes en la historia moderna de México.

El primero, 2023-2024, como el más grande, el más paritario y el más vigilado, que dio como resultado que, por primera vez, en doscientos años de República una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, dirija el rumbo del país, encabezando el Poder Ejecutivo Federal.

El segundo proceso, 2024-2025, inédito en nuestra historia, dio sonoridad a las voces mexicanas para elegir mediante el voto directo a las personas juzgadoras, en total, 881 cargos que estuvieron en disputa. Derivó de una reforma constitucional de gran calado, profunda en sus aspiraciones. Dicha reforma tuvo aliados y detractores, voces que sostenían su esencia y urgencia; otras, en cambio, se pronunciaron en contra de la misma, incluso, tomando las calles. Se descalificó tanto a quienes participaron como personas candidatas como a quienes intervenimos para organizar y para juzgar esta inédita elección, incluso, a la ciudadanía que emitió su voto.

Es innegable el hecho de que el fin último de tal modificación constitucional nos llevó, como país, a un nuevo paradigma en la impartición de justicia: el paradigma de justicia mexicana. Una vez que la anterior integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó la reforma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se dedicó a dar cumplimiento al nuevo mandato de la Carta Magna. Así, dimos viabilidad a la elección federal de personas juzgadoras sin titubeos acatamos y dimos cauce al texto constitucional.

La presión llegó a tal extremo que se recibieron solicitudes expresas para que cambiáramos el sentido de nuestra interpretación constitucional, sostenida a lo largo de más de quince años. Nos quisieron imponer el cambio de reglas posteriores a la elección.

En ese contexto, fue esencial la fortaleza institucional para combatir los embates y lograr, como se demostró, que lo único

que debe prevalecer es el interés de la Nación y el respeto a nuestra Constitución. El cambio para lograrlo no estuvo exento de retos, incluso, ataques dentro del mismo Poder Judicial. En el anterior Pleno de esta Suprema Corte se dijo, sin fundamento, que el actuar de la Sala Superior vulneraba el Estado de derecho, reduciendo nuestras sentencias a meras opiniones. Por lo que defendimos, como nunca, nuestra independencia y autonomía, reiterando, contundentemente, que somos la última instancia en materia electoral en nuestro país.

Este ejercicio, por ser el primer proceso para elegir a personas juzgadoras, carecía de antecedentes. Tuvo etapas nuevas, un marco legal específico. Fue una experiencia tanto para quienes participaron en la contienda como para las autoridades administrativas y jurisdiccionales que actuamos en ella.

Para dimensionar el reto que supuso este proceso, comparto algunos datos relevantes: el Pleno de la Sala Superior y las correspondientes Salas Regionales fuimos convocados a 1,453 sesiones. No obstante el reto expuesto de frente a la sociedad y con voz contundente puedo afirmar: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cumplió con su misión constitucional en ambos procesos.

En esta sesión solemne y a nombre de mis compañeras y compañeros del Pleno de la Sala Superior, entrego cuentas. Gracias a la labor de las autoridades electorales y a la función sustantiva de la impartición de justicia en nuestro país, el

proceso referido no se suspendió, la paz social no se vulneró, el Estado de derecho permaneció intacto. La primera mujer Presidenta del país gobierna desde Palacio Nacional y las personas juzgadoras, en este preciso momento, están en sus espacios de trabajo, cumpliendo con su responsabilidad.

Adicional a los 7,269 asuntos recibidos relativos al proceso electoral extraordinario, se celebraron comicios ordinarios, que representaron un total de 4,672 medios de impugnación, sumando un gran total de 11,941 expedientes. En el período que se reporta, el Pleno de la Sala Superior aprobó diez jurisprudencias que versan sobre el alcance del procedimiento especial sancionador, las atribuciones de responsabilidad indirecta, cómo se deciden las presidencias de los tribunales electorales locales, la maximización del interés jurídico, la legalidad de la propaganda electoral, entre otros muchos temas. Asimismo, se aprobaron trece tesis relevantes: la prevención de la revictimización en caso de violencia política en razón de género, la accesibilidad de personas con discapacidad en su entorno laboral, así como diversos criterios para la elección de personas juzgadoras.

En el mismo sentido, el Tribunal Electoral emitió sentencias relevantes que reafirman el compromiso con la tutela efectiva de los derechos político-electorales, entre estas, destaco las vinculadas al derecho de igualdad sustantivas, otras, al principio de equidad en la contienda y, otras más, a la protección de los derechos de personas que pertenecen a grupos discriminados. Estas sentencias no solo fortalecen la certeza y operatividad en los procesos electorales, sino que

también contribuyen a la solidez de un sistema de justicia accesible para todas y todos.

El trabajo en estos últimos dos años ha sido intenso y arduo. Las y los servidores públicos adscritos a alguna de las Salas del Tribunal Electoral dedicaron todo su tiempo, ordinario y extraordinario, para cumplir con la encomienda. Durante más de dos años, todos los días y horas fueron hábiles. A todas y todos ellos: mi reconocimiento expreso.

Igualmente, quiero hacer una mención especial a las magistraturas de las Salas Regionales por el liderazgo mostrado en sus equipos de trabajo, por la gran calidad de sus razonamientos y argumentos jurídicos que nutrieron cada sesión pública, por su compromiso con la sociedad, la Constitución y la protección de los derechos fundamentales.

De manera concreta, quiero reconocer a mis pares de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hemos tenido acuerdos, unanimidades y también profundas diferencias; sin embargo, llevamos nueve años caminando juntos y juntas. Sé, y lo digo con certeza, que los puntos de coincidencia son más fuertes que cualquier divergencia.

Hemos sabido adaptarnos a contextos retadores y cambiantes, lo que permite que hoy demos buena cuenta de nuestra labor, incluso, llevamos a cabo estos dos procesos electorales con un Pleno incompleto y nunca se dejó de cumplir con nuestra responsabilidad. Nunca se tuvo que parar

la justicia por falta de quórum. Siempre las y los cinco integrantes estuvimos para dar respuesta a lo que la Nación requería de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Les reconozco su calidad como juristas, su calidad profesional. Gracias. No hubiéramos podido llegar a buen puerto sin ustedes.

La certeza jurídica que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aporta a través de sus sentencias la reviste también con una mirada violeta. Uno de los signos distintivos de nuestras resoluciones es garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, al brindarles un acceso efectivo a la justicia. Así, de los 11,941 expedientes totales recibidos, tan solo en Sala Superior 4,708 fueron promovidos por mujeres. Es decir, el 39.42%. En el mismo sentido, mención especial merecen los asuntos vinculados con el tema de género, respecto de los cuales, durante este período, se recibieron 496; de estos, 133 son de temas de paridad y 359 de violencia política en razón de género y 4 con ambas temáticas.

Debo destacar la sensibilidad y visibilidad, así como la protección que este órgano jurisdiccional otorga a la inclusión social, ya que las estadísticas evidencian la promoción de 1,456 asuntos, en los que las partes actoras fueron personas identificadas como pertenecientes a algún grupo en situación de desventaja social. Derivado de esto, el que más acudió al Tribunal Electoral para la protección de sus derechos fueron las mujeres con 623 casos, el segundo grupo que más promovió más medios de impugnación fue el de las personas

de nuestras comunidades indígenas con 325 y, finalmente, el tercer grupo que más impugnó fueron las personas en prisión preventiva con 324 casos. Esto nos dice que la ciudadanía mexicana está viva y vigorosa, que sabe sus derechos y exige el respeto de ellos. Saben que cuentan con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante el período que se informa, las dos defensorías adscritas a esta Sala Superior, la pública electoral y la especializada en violencia política en razón de género, atendieron con puntualidad y excelencia su rol institucional. Por un lado, la Defensoría Pública Electoral, desde su creación en dos mil dieciséis, ha brindado apoyo a 6,181 personas. Tan solo en el año que se reporta, se ofrecieron 730 servicios a personas pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas y equiparables, a personas afromexicanas, con discapacidad, niñez, adolescencia y juventudes, de la diversidad sexual, personas en prisión preventiva, migrantes, entre otros. A todos estos grupos se les ha servido de manera gratuita en asesoría y representación jurídica, en orientación y en coadyuvancia para la mediación en casos previstos por la ley. La Defensoría Especializada en Violencia Política en Razón de Género, por su parte, en un año y medio, desde su creación, ha brindado 176 asuntos de noviembre de dos mil veinticuatro y, hasta el treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se ofrecieron 83 atenciones gratuitas por medio de sus canales de comunicación disponibles las veinticuatro horas del día. Con su trabajo cotidiano, ha cooperado para visibilizar la violencia política que sufren las mujeres cuando se involucran en la vida pública del país.

La igualdad no solo es un valor fundamental para nuestra sociedad democrática, sino una condición indispensable para mantener la armonía social, ya que las desigualdades extremas ponen en peligro el grupo y el núcleo social. Por lo anterior, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emprendió diversas acciones que buscaron tutelar, de manera efectiva en condiciones de igualdad y paridad, los derechos político-electorales de todas y de todos.

El mensaje institucional es claro y contundente: no más violencia política contra las mujeres. Nuestra lucha continuará sin descanso y sin tregua. Y estas palabras las dirijo a mi hija, a mi madre, a las mujeres de mi familia, a las mujeres de sus familias, a las mujeres aquí presentes y a las de todo México: es ahora nuestro tiempo. No más miedo, no más violencia contra nosotras ni entre nosotras.

Hoy, contamos con una Constitución Violeta que hay que hacer vibrar. Los datos duros, propios de este informe de labores, son resultado del esfuerzo de las magistraturas y sus equipos de trabajo, pero se debe reconocer también lo indispensable del aparato administrativo. Aquí nuestro reconocimiento. Cada una de las direcciones generales que conforman la Sala Superior aportó el cumplimiento de nuestra misión y visión institucional. Su trabajo es imprescindible y, aunque no tan visible, les reconocemos su función en el engranaje de nuestro funcionamiento. Directoras y directores generales: muchas gracias por su labor cotidiana, reciban nuestro reconocimiento del Pleno.

Es importante señalar que uno de los ejes rectores institucionales en esta etapa que se informa y que ese vigorizó fue la disciplina presupuestal. Durante dos mil veinticuatro, mediante un ejercicio republicano de ejecución de recurso público se logró eficientar el gasto de tal manera que, al final de dicho año fiscal, se logró el compromiso asumido de ahorro institucional: se reintegró a la Tesorería de la Federación economías del orden de los \$20'000,000 y, en lo que va de este dos mil veinticinco al día treinta de septiembre, se tiene un avance presupuestal del 89% y se prevé un crecimiento en el cumplimiento de la meta de ahorro institucional. Para dos mil veintiséis, se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el proyecto de presupuesto de egresos elaborado de forma responsable, propiciando una política de calidad del gasto sin poner en riesgo el cumplimiento de nuestra misión constitucional.

Al margen de lo dicho con anterioridad, uno de los desafíos más trascendentes de este año fue el cambio de modelo institucional. Como todos sabemos, al cierre de dos mil veinticuatro se publicó en el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación una serie de reformas al Poder Judicial, reconfigurando el funcionamiento de este Poder. Una reforma cuyo antecedente más cercano, en cuanto a su calado, estimo fue en mil novecientos noventa y cuatro, por cierto, año en que me inicié en la materia electoral. Respecto a sus alcances, se dispuso la democratización de los cargos de mayor jerarquía dentro del Poder Judicial. Se extinguió el Consejo de la Judicatura, dando, en su lugar, origen al Tribunal de Disciplina

y al Órgano de Administración, separando, con ello, las funciones administrativas de las disciplinarias.

Durante dos mil veinticinco, se eligieron los nueve integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y quince Magistraturas de las Salas Regionales, cinco Magistraturas del Tribunal de Disciplina, cuatrocientos sesenta y tres personas juzgadoras de circuito y trescientas ochenta y seis de distrito. En total, como lo señalé al inicio de mi intervención, ochocientos ochenta y un cargos. Por ello, el pasado dos de septiembre celebramos una sesión pública solemne en la que dimos la bienvenida a las Magistraturas de las Salas Regionales y a la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho y al Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García en la Sala Superior, y ese día, en mi discurso, señalé: México da paso hacia una visión de justicia renovada; a partir de este momento, el estándar de la impartición de justicia se elevará en todos los rincones del país; por tanto, insto a las nuevas magistraturas a escuchar la demanda social por la justicia, a resolver con imparcialidad y garantizar nuestra democracia.

Por otro lado, la reforma en comento también ordenó la extinción de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, instaurada en dos mil catorce con el propósito de atender asuntos relacionados con los derechos humanos en el ámbito de la comunicación política. Desde su creación hace ya once años, la Sala Especializada agilizó la resolución de expedientes, resolviendo en un plazo de veintitrés horas

después del turno. Ahora, dicha responsabilidad, después de la reforma, fue transferida a la Sala Superior y, para enfrentar esta circunstancia, el Pleno de la misma emitió los acuerdos necesarios para definir las reglas y lograr, con ello, la continuidad de los procedimientos especiales sancionadores. Se creó una Unidad Especializada, que es la encargada de tener los expedientes de los procedimientos especiales en estado de resolución. De esta forma, se dio cumplimiento cabal y exitoso a lo expresado en la reforma. Como muestra del éxito de dicha adaptación, a un mes de creación de la Unidad Especializada se habían turnado ya setenta y cinco quejas a las ponencias de la Sala Superior.

Este año, después de casi tres décadas del mismo modelo institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el modelo cambió. El Tribunal Electoral mantendrá con firmeza su autonomía e independencia jurisdiccional y, en cuanto a la gestión administrativa y disciplinaria, quedará, como es ya el caso, centralizada por directrices comunes al Poder Judicial en una reforma planteada desde un enfoque técnico y orientado a fortalecer la eficiencia, transparencia y coordinación del Poder Judicial de la Federación.

Distinguida audiencia: en la sesión solemne que hoy nos convoca me honro, como lo he señalado, en presentar un informe que simboliza el cierre de una etapa no solo en lo personal, ya que, en mi calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, concluiré mi período el treinta y uno de octubre de este año, conforme y en

términos de mi nombramiento original, sino también, en lo institucional, con los cambios que acabo de mencionar.

Hoy tenemos que dar luz a estos nuevos tiempos que la reforma judicial nos ha traído. Estamos viviendo tiempos de renovación, tiempos de cambio y de nuevas perspectivas, los cuales debemos enfrentar con el mismo profesionalismo y la misma calidad humana, con los mismos altos estándares de exigencia profesional y siempre privilegiando el bienestar colectivo frente al particular.

Por ello, de manera respetuosa exhorto a las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a continuar su labor con el profesionalismo que les ha caracterizado. Nuestra vocación debe ser inquebrantable, nuestro espíritu de servicio debe permanecer incólume. La continuidad de nuestra institución dependerá, en gran medida, en que respetemos, como hasta ahora, nuestra Constitución. Por ello, en esta sesión invito a las magistraturas y a cada persona servidora pública a mantener paso firme y mirar al futuro con confianza, sabedores de que nuestra labor cotidiana implica la permanencia de la justicia electoral y la paz social en nuestro país.

Este día, lleno mi voz con palabras de gratitud y satisfacción por el tiempo de servicio en que me he desempeñado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en la Presidencia del mismo. A mis pares, les reconozco su fortaleza, su convicción nacionalista, su resiliencia frente a los cambios. Magistrada Janine Otálora, Magistrada Claudia

Valle: su visión siempre da certeza y siempre deja la estela en el camino de la justicia no solo con una visión violeta, sino intercultural. Ahí han dejado huella. Magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata, Reyes Rodríguez Mondragón y Gilberto Bátiz: su indestructible vocación de justicia es una fortaleza institucional. Sus sentencias reflejan la claridad como juristas y su trabajo cotidiano salvaguarda los derechos político-electorales de la sociedad mexicana. En cuanto a mi persona, no puedo negar que me siento agradecida y honrada de haber conducido esta institución los últimos dos procesos electorales con los ideales y principios de conciencia constitucional, satisfecha con el amor que le tengo a México.

Esta integración es una potente voz que ha dado certeza y confianza en cada proceso electoral. Les agradezco la confianza depositada en mi persona para haber dirigido la vida institucional en este bienio. Nos propusimos consolidar al Tribunal Electoral como símbolo protector de los derechos político-electorales de las y los mexicanos. Se logró dicho anhelo. Hoy damos cuenta con un proceso electoral paritario de personas juzgadoras, inclusión de acciones afirmativas para favorecer a los grupos en situación de vulnerabilidad, migrantes, indígenas, personas en situación de prisión preventiva, afroamericanas, afroamericanos, entre otros. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el nexo umbilical entre la justicia electoral y el pueblo. Aquí, en la Casa de la Justicia se materializan parte de las aspiraciones de nuestra Constitución y leyes y, en estos momentos, es muy

significativo mostrar que nuestras libertades son la razón de ser de las sentencias emitidas en nuestras ponencias.

Hoy, México, sin duda, vive en una democracia que se sostiene en los palpitantes sufragios que emite el pueblo mexicano. No hay democracia sin el voto popular. Estoy segura, ya para concluir, que mi compañero, el Magistrado Gilberto Bátiz y su equipo sabrán continuar este mismo camino y dará una adecuada conducción al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este Pleno le transmite con honores este nuevo liderazgo que, resultado, justamente, de este nuevo modelo de impartición de justicia, que es a través de la decisión ciudadana, corresponderá a usted presidir el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hermila Galindo señaló: ‘me hice revolucionaria por una fuerza irresistible de convicción, por un potente impulso del deber y por un gran amor a mi pueblo’. Quiero hacer propias estas palabras. Mi camino no fue el de la revolución, pero sí comparto una fuerza irresistible de convicción por los ideales de un México justo, igualitario, paritario, con una cultura constitucional cada vez más sólida, en la que el pluralismo es la base que fortalece la construcción de acuerdos y directrices para materializar nuestros derechos. Comparto el compromiso del deber y el amor que ella tuvo por nuestra Nación. Lo he hecho patente en estos treinta años de servicio público y lo seguiré haciendo en los años venideros. Sumo mi causa a la de las mujeres que me han precedido y han luchado por heredar un mejor país. Sumo mi causa a la de todas las mujeres que están aquí presentes y que, desde cada uno de

sus espacios, hace más grande nuestra democracia. Deseo también que nuestras historias inspiren a otras mujeres, a las jóvenes, a la generación del reemplazo, la lucha por la igualdad debe seguir siempre fuerte y plena.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está de pie y más fuerte que nunca. Seguirá desempeñando su función constitucional, asegurándole a la sociedad, a las y los actores políticos y a las personas que habrán de participar en los próximos comicios que la Casa de la Justicia Electoral se arraiga con fuerza, asegura la constancia y la aplicación de nuestra Constitución y vigila el cumplimiento de ella y de la legalidad de cada una de las elecciones.

La experiencia de la justicia electoral mexicana seguirá también siendo ejemplo a nivel internacional. Seguirá siendo una vivencia confiable que respalda el crecimiento de nuestra nación y el desarrollo de nuestra sociedad democrática. La fortaleza de nuestras sentencias está soportada en la progresión de los argumentos, que permiten una más y mejor protección de los derechos fundamentales.

Hoy, con la frente en alto y con la voz potente que me da la fuerza del trabajo de cada una y cada uno de los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, les puedo asegurar que estamos listas y listos para abrazar el presente y el futuro, y desempeñarnos con dignidad, ética, profesionalismo y apego a nuestra Constitución. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, Magistrada Presidenta, Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior, por rendir cuentas del trabajo realizado, como corresponde en una democracia viva y palpitante. Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. A continuación, se invita a los presentes a ponerse de pie para interpretar el himno nacional.

(SE INTERPRETA EL HIMNO NACIONAL)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Antes de cerrar la sesión, quiero agradecer y resaltar la distinguida presencia de nuestros invitados e invitadas especiales: la titular de la Consejería Jurídica del Gobierno de la República, a la Presidenta del Instituto Nacional Electoral, a la representación del Gobierno de la Ciudad de México y a todos y todas las invitadas, invitados especiales. Su presencia aquí da vida a la república en la que nos hemos conformado. Gracias a todos y todos por su asistencia.

Y, cumplido el objetivo de esta sesión conjunta solemne, me voy a permitir dar por concluida la sesión. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:00 HORAS)